



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 19 de mayo 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República , año 2008 , la solicitud presentada por el (los) interesado(s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 293 /

1.- **AUTORIZASE** al **COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G.**, representado para estos efectos por su Presidente del Directorio Provincial Limarí, don **JULIO JARA DIAZ**, para realizar, el día martes 19 de mayo de 2009, a contar de las 18:00 y hasta las 21:00 horas, un Acto Público, de carácter artístico cultural, en el escenario Espejo de Agua, sector la Alameda de Ovalle.

Horarios : toda la actividad deberá realizarse entre las 18:00 y 12:30 horas.

Coordinadores responsables : Señora Mirna Sepúlveda, Mario Martínez y Nelson Gálvez.
Fono 620 895

2.- **COORDINESE** el uso del bien de uso público, con el Municipio de Ovalle.

3.- **DISPONESE** la coordinación de la actividad con la 3ª Comisaría de Carabineros de Ovalle, quienes velarán por su normal desarrollo y la seguridad de los participantes y transeúntes.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



[Handwritten signature]
IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDJL